



República de Colombia
JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Veintiuno (21) de Junio de Dos Mil Veintiuno (2021)

LIQUIDACIÓN COSTAS PROCESALES

AGENCIAS EN DERECHO	\$	2.308.163
NOTIFICACION (02/12/2020)	\$	10.100
TOTAL		<u>2.318.263</u>

DOS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M.L.

VERÓNICA VELEZ JARAMILLO
SECRETARIA



República de Colombia
JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Veintiuno (21) de Junio de Dos Mil Veintiuno (2021)

Radicado: 2020-00721

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	SCHRYVER DE COLOMBIA NIT: 800.210.526-5
DEMANDADO	ASESORÍA, SERVICIO Y LOGÍSTICA GLOBAL S.A.S NIT: 900.513.333-4 Y ANA LUISA ARRIETA ATENCIA CC.64.868.377
DECISIÓN	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Revisada la liquidación antecedente, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del proceso, se imparte la aprobación a la liquidación de costas elaborada por la Secretaria del Juzgado.

Así mismo, se incorpora memorial allegado por la parte demandante donde anexa liquidación del crédito, la cual se le dará trámite en la Oficina de Ejecución Civil Municipal, misma a donde se ordenó la remisión del proceso.

Finalmente, se pone en conocimiento respuesta de Davivienda mediante la cual informa que el demandado no tiene vínculos comerciales con esa entidad.

NOTIFÍQUESE

LILIANA MARÍA CARVAJAL VÉLEZ

JUEZ

Bog

Firmado Por:

LILIANA MARIA CARVAJAL VELEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 026 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c23cc9b0992673a458d151fb14e089aaaab4020ad1da3f26fc523e854110d63d**

Documento generado en 21/06/2021 11:53:27 a. m.